

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Promover proactivamente la mejora continua de nuestros productos y servicios, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y de clientes, los principios de calidad e innovación y el compromiso con el medio ambiente, adoptando las medidas necesarias para utilizar de manera eficaz los recursos, prevenir la contaminación, reducir al mínimo los residuos y el impacto ambiental derivado de los procesos.

MISIÓN

Ofrecer a las partes interesadas servicios de calidad, de manera rápida y confiable, que vayan más allá de lo meramente exigido en las normas y de las mejores prácticas de nuestra competencia y que impulsen el progreso de la sociedad.

VISIÓN

Constituirnos en un centro reconocido internacionalmente por su calidad, profesionalidad y rapidez.

PRINCIPIOS

- Calidad y mejora continua: creemos en optimizar y revisar permanentemente nuestros procedimientos, procesos, equipos y servicios para mejorar en seguridad y precisión y ahorrar trabajo, recursos y costes innecesarios.
- Adaptación al cambio y gestión proactiva en la optimización de los servicios y procesos.
- Innovación: pensamos que la aplicación de las últimas metodologías y el desarrollo interno de procesos son el principal camino para lograr la satisfacción de las partes interesadas.
- Compromiso con la sociedad y el medio ambiente. Nos sentimos comprometidos con el bienestar de los grupos de interés primarios y secundarios.
- Gestión participativa y espíritu de equipo: uno de nuestros pilares es contar con un equipo de profesionales altamente cualificados, coordinados e integrados en la estructura de la empresa.
- Profesionalidad y cumplimiento estricto con los estándares profesionales. Estamos comprometidos de manera dedicada y concienzuda a garantizar la exactitud y fiabilidad de nuestros resultados, mediante el cumplimiento exhaustivo de los procedimientos más exigentes.

COMPROMISOS

- Desarrollar, mantener, actualizar y comunicar al personal el Sistema de Gestión de la Calidad, que incluya los principios de calidad, mejora continua y compromiso con el medio ambiente definidos en las Normas UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, UNE-EN ISO/IEC 17020 y UNE-EN ISO/IEC 17025, con el fin de realizar una gestión conforme con las buenas prácticas profesionales y cumplir con los requisitos legales, normativos y de las partes interesadas.
- Disponer de los medios suficientes y necesarios para gestión para el cumplimiento de esta Política, los objetivos de calidad y medioambientales, la conformidad y la calidad del trabajo diario.
- Incrementar la toma de conciencia e informar a los trabajadores, sobre la importancia de sus actividades en la calidad del servicio prestado.
- Proporcionar al personal el conocimiento, la formación y los recursos materiales necesarios para el desempeño de la actividad, implementando los procedimientos adecuados y que toda esta documentación es comprendida y aplicada por el personal.
- Establecer los mecanismos necesarios para asegurar que el trabajo de todas las áreas de la empresa y el del resto de empresas del grupo Tentamus al que pertenece LAB, no originan conflictos de interés con la Unidad de Inspección y que cualquier tipo de actividad iniciada por la organización se analiza adecuadamente para evaluar el impacto en el tipo de Entidad de Inspección definido.

POLÍTICA REFERENTE AL PERSONAL DE LAB

- Aplicar un modelo de gestión participativa orientado al cumplimiento de la política y objetivos colectivos de la organización.
- Formación continua del personal.
- Establecer los flujos de información necesarios conformes a cada nivel de responsabilidad para la toma de decisiones.
- Establecer procesos que generen igualdad de oportunidades de desarrollo y progreso de todos aquellos que estén capacitados, independientemente del sexo, edad u origen del trabajador.

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDA

- La Dirección de LAB asegura mediante declaración firmada de la empresa y sus trabajadores (REG-11/10 Declaración de Confidencialidad, Independencia, Imparcialidad e Integridad) que no participa en actividad alguna que pueda poner en peligro su integridad operacional, juicio, competencia técnica y/o imparcialidad en cualquiera de sus áreas.

- La empresa y su personal, no están sometidos a ninguna presión (interna o externa) comercial, financiera o de cualquier otra índole que pueda afectar la calidad de su trabajo.
- El personal directivo del Laboratorio dispone de la autoridad y recursos adecuados que garanticen la competencia técnica y de gestión.
- La Dirección de LAB asegura que el personal no estará nunca instruido o forzado para alterar o falsificar datos. La integridad, precisión y fiabilidad de los mismos es responsabilidad de todo el personal.
- La Unidad de inspección de LAB es independiente de las partes involucradas. El personal que realiza las inspecciones no es diseñador, fabricante, proveedor, instalador, comprador, propietario, usuario o mantenedor de los ítems que inspecciona.
- La Unidad de inspección de LAB y su personal no están comprometidos en ninguna actividad que pueda suponer un conflicto con su independencia de juicio e integridad en lo relativo a sus actividades de inspección.
- La Dirección de LAB asegura mediante declaración firmada de la empresa y sus trabajadores (REG-11/10 Declaración de Confidencialidad, Independencia, Imparcialidad e Integridad), que la Unidad de inspección de LAB y su personal, no están sometidos a presiones externas y/o internas que puedan influir en los resultados de las inspecciones realizadas. A su vez la remuneración que perciben los inspectores no dependerá del número y resultado de las inspecciones realizadas.
- Toda nueva actividad que se plantee realizar en cualquiera de las áreas será objeto de un exhaustivo estudio por parte de la Gerente y del personal que ésta designe (Directora de Calidad, Responsable de Gestión de Proyectos, Directora Técnica de la Unidad de Inspección) para comprobar que no surge conflicto de interés alguno entre las áreas involucradas en la realización de la misma y las otras áreas de la empresa, lo que incluye la evaluación del impacto en la condición de Entidad de Inspección de Tipo A de la Unidad de Inspección, estudiando que no surge ningún problema en cuanto a su independencia, imparcialidad e integridad. Dicha información se registra en el documento de Identificación de Conflictos de Interés basado en la NT-17. En el caso de existir algún conflicto de interés que afecte a algún área de la empresa, incluida la Unidad de Inspección, corresponde a la Gerente tomar las decisiones pertinentes para solucionarlo.

Firma:

Juan Ramírez
CEO LAB | Laboratorio Analítico Bioclínico